

Octubre 7 de 2025

TÉRMINOS Y CONDICIONES – CAMPAÑA 100 × 1000 - Reto 21 de octubre

Pópuli S.A.S.

1. Objetivo

El programa **100 × 1000** (“la Campaña”) busca identificar y premiar creadores de contenido auténticos, creativos y dinámicos. Los participantes que cumplan con los requisitos podrán obtener un incentivo económico por producción de contenido, de acuerdo con lo establecido en estas reglas.

2. Participación voluntaria — no relación laboral

La participación en la Campaña es **voluntaria** y **no implica contrato laboral, subordinación ni relación de empleo alguna** con Pópuli S.A.S.

En ningún caso los participantes adquirirán la calidad de trabajadores, contratistas o empleados, ni tendrán derecho a prestaciones sociales, salarios, indemnizaciones o beneficios laborales.

3. Requisitos para inscribirse

Para inscribirse en la Campaña, el participante debe:

- Tener al menos **1000 seguidores** en Instagram, TikTok o Facebook (perfil público).
- Vivir en alguna de las **ciudades o regiones habilitadas** para la activación.
- Poseer perfil público (no privado) para permitir la validación del contenido.
- Aceptar los presentes términos y condiciones antes de participar.

4. Registro, verificación y autorización de imagen

Antes de desarrollar cualquier actividad, el participante debe:

1. Completar su registro formal en la plataforma establecida por Pópuli.
2. Confirmar que sus datos estén correctamente incluidos en la base de datos de la Agencia.
3. Firmar la autorización para el uso de imagen, voz u otros derechos conexos, con fines promocionales, publicitarios o comunicacionales.

Sin estos pasos, no procederá la participación activa en la Campaña.

5. Selección de perfiles y activación

- La elección de participantes para cada fase o acción dependerá de los **requisitos específicos del reto**, número de plazas disponibles, perfil geográfico, creatividad del contenido, tiempos y logística.
- El registro **no garantiza selección**.
- Para el reto del 21 de octubre del 2025 serán seleccionados cupos limitados por ciudad:
 - Cincuenta (50) en Barranquilla, Atlántico
 - Cincuenta (50) en Cali, Valle del Cauca
 - Treinta (30) en Popayán, Cauca
 - Treinta (30) en Cartagena, Bolívar
- La selección será por orden de llegada a la mesa de registro hasta completar el cupo asignado en cada locación de la actividad antes detallada.
- Los participantes no seleccionados para una ronda específica, podrán participar en futuras convocatorias.

6. Entrega de contenido y plazos

- El participante deberá generar contenido original conforme a las instrucciones que se le comuniquen una vez seleccionado.
- Deberá entregarlo dentro del plazo indicado por la Agencia.
- El incumplimiento de los plazos o de las instrucciones puede llevar a la descalificación.

7. Incentivo económico

- Quienes participen exitosamente tendrán derecho al monto fijo estipulado (por ejemplo, \$100.000, según condiciones de la actividad detallada para el 21 de Octubre).
- La entrega del incentivo se hará conforme a los mecanismos y tiempos que la Agencia establezca.

8. Tratamiento de datos personales

- Todos los datos aportados estarán protegidos bajo la **Política de Tratamiento de Datos Personales de Pópuli S.A.S.**, la cual puede ser consultada desde la página web oficial.
- Al inscribirse, el participante da su consentimiento para el tratamiento de sus datos con la finalidad de gestionar su participación, comunicaciones, selección y demás procesos relacionados con la Campaña.

9. Derechos de imagen y difusión

- El participante autoriza libre, expresa e informadamente a Pópuli S.A.S. el uso de su imagen, nombre, voz o cualquier material audiovisual generado durante la Campaña, en medios online, impresos, redes sociales, campañas publicitarias o promocionales, sin compensación adicional.
- Este permiso se extiende por el tiempo que la Agencia considere pertinente para promover la Campaña o futuras actividades.

10. Responsabilidades y uso aceptable

- El participante garantiza que el contenido entregado es original (no infringe derechos de autor, marcas, imágenes, música u otros derechos de terceros).
- No se aceptarán contenidos ofensivos, discriminatorios, ilegales o que vulneren derechos humanos.
- Pópuli S.A.S. podrá rechazar o eliminar contenido inapropiado sin previo aviso.

11. Modificaciones y terminación anticipada

- La Agencia podrá modificar los términos del programa, requisitos o plazos, previa notificación.
- También podrá suspender o dar por terminada la Campaña si circunstancias imprevistas lo requieren.
- En caso de terminación anticipada, los participantes serán informados y se definirán mecanismos justos para la entrega de incentivos si aplica.

12. Aceptación

La inscripción y participación en la Campaña implican que el participante ha leído, entendido y aceptado en su totalidad estos Términos y Condiciones.